

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 26 de julio del 2022.



DECRETO EXENTO N° 1.946 .- /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Ovidio Norambuena Maureira, con domicilio sector Villaseca - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de perseguir fines beneficencia que permitan reunir recursos económicos para costear tratamiento síndrome hemolítico a favor de Rodolfo Parra Villalobos.-

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal especial y transitoria a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa, dando cumplimiento irrestricto al protocolo sanitario impartido por el Ministerio de Salud.
- 2.- **REBAJESE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuesto en el Artículo 12.1 punto "observaciones" y Artículo 22° de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia. -

NOMBRE : Ovidio Norambuena Maureira
RUT : 9.280.170-5
DOMICILIO : Sector Rural Villaseca

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Bingo bailable	Sábado 30 de julio del 2022	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Beneficio para reunir recursos económicos para costear tratamiento Síndrome hemolítico.
Sector Villaseca
SECTOR : Casino Villaseca.
LUGAR :

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don **Ovidio Norambuena Maureira**, exclusivamente en el casino Villaseca, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELINDA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

REP/EBF/gvt.
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- c/i Depto. Salud Comunal
5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE